

Plan Específico Personalizado para el alumnado que no promociona

CENTRO: IES SAN JERÓNIMO (SEVILLA)

CURSO: 2023-2024



I.E.S. SAN JERÓNIMO

SEVILLA, 7 de noviembre de 2023

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO (REPETIDORES).

Según los Decretos 102/2023 y 103/2023 del 9 de mayo, y la Orden del 30 de mayo sobre la Atención a la Diversidad, se establecen los denominados Programas de Refuerzo que son de 3 tipos:

- **Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas.**
- **Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (o pendientes).**
- **Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso (o repetidores).**

La ley indica que estos planes se han de comunicar y dar a conocer a las familias del alumnado involucrado y que se facilitará la suscripción de COMPROMISOS EDUCATIVOS con las familias para favorecer su colaboración.

Sobre los “Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso” o “Planes para Repetidores” se trata de responder a la pregunta ¿qué puede ofrecer el centro a este alumno o alumna concreto que repite curso y que está en riesgo evidente de fracaso escolar? La norma es bastante escueta y contiene estos tres puntos que dicen lo siguiente:

1. El alumnado que no promoció de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
2. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.
3. Se facilitará la suscripción de Compromisos Educativos con las familias de este alumnado.

Estos planes han de ser personalizados, es decir adaptados a cada alumno o alumna en concreto. A su vez estarán limitados por los recursos que el centro pueda ofrecer al alumnado y a sus familias, los cuales se tendrán también en cuenta para realizar los agrupamientos para poder optimizar la atención. Los planes se desarrollarán en base a estos principios:

1) La evaluación se llevará a cabo siguiendo los mismos criterios e instrumentos establecidos en las programaciones didácticas de cada una de las materias y las pruebas objetivas o exámenes se realizarán con el mismo calendario que se concrete para el grupo al que pertenece.

2) El seguimiento del alumnado por el tutor o tutora en la 2ª hora de tutoría lectiva y la suscripción de Compromisos Educativos con la familia mediante los **ANEXOS II y III**

3) La inclusión en actividades extraescolares que ayuden al alumnado en el estudio y en la mejora de su rendimiento académico (clases de apoyo al estudio: PROA e IMPULSA, e incluso la asociación PERSAN).

El equipo educativo, en la evaluación ordinaria, cumplimentará el ANEXO I, donde se recogerán las dificultades del alumno o alumna que le han impedido alcanzar los objetivos de las materias que originan la no promoción, y fijará los contenidos y aspectos sobre los que se debe incidir en el curso siguiente con objeto de superar dichas dificultades objetivados en un plan personalizado de intervención y seguimiento (ANEXO II). Sin menoscabo de lo anterior, el equipo docente, en base a las posibles dificultades detectadas en el mismo curso de repetición (no en el que la origina) y siempre asesorado por el Departamento de Orientación propondrá, cuando sea pertinente, las medidas de atención a la diversidad que se consideren más adecuadas. Los tutores/as comunicarán a las familias el plan diseñado para su hijo o hija y promoverán la implicación activa y periódica de estas en el seguimiento de dicho plan, así como cualquier modificación que se incorpore.

Gestión de la medida: El tutor o tutora gestiona la medida a partir de la propuesta del profesorado de las materias, oído el equipo docente y Departamento de Orientación en la Evaluación Inicial.

Seguimiento y evaluación: Los profesores y profesoras que intervienen en esta medida harán el seguimiento de la medida y la evaluación de resultados, coordinados por el tutor o tutora, a través de las observaciones compartidas en Séneca, culminando dicha coordinación en las sesiones de Evaluación de fin de trimestre como en las Intermedias, estableciendo para ello los procedimientos e indicadores oportunos.

Puntos a incluir en las Observaciones en Séneca con relación al alumnado repetidor:

1. Trabajo en clase/casa
2. Resultados pruebas objetivas
3. Otras observaciones de interés

ANEXO I

**Informe del Equipo Educativo en sesión de Evaluación Ordinaria
PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO
Curso académico: 2023 -2023**

Apellidos y Nombre:
Grupo Curso 2023 -2024:

El profesorado, tras la evaluación final ordinaria, elaborará un informe que recoja las dificultades del alumno o alumna que le han impedido alcanzar los objetivos de la materia y fijará los contenidos y aspectos sobre los que se debe incidir en el futuro con objeto de superar dichas dificultades.

Dificultades que motivaron la no promoción:

Alumn@ con necesidades específicas de apoyo educativo	Ámbito de desarrollo personal
Problemas de salud	
Baja autoestima y/o expectativas personales	
Inadecuadas pautas educativas en el ámbito familiar	Ámbito familiar
Asistencia irregular	
Reiteradas conductas contrarias a las normas de convivencia en el aula	Ámbito escolar y académico
Falta de motivación y esfuerzo	
Inadecuados métodos de estudio	
Dificultades en comprensión/expresión oral/escrita	
Dificultades en razonamiento lógico-matemático y operaciones básicas	
Escaso nivel de adquisición de las competencias básicas, necesarias para la superación de sus dificultades en el curso siguiente	
Asistencia irregular	Otros

Materias no superadas que motivaron la no promoción:

Materia/Curso	Materia/Curso	Materia/curso

Medidas generales y específicas que llevará a cabo el centro educativo y el profesorado del curso 2024 /2025

1. Programa de técnicas de estudio	10. Apoyo inclusivo/externo (PT)
2. Compromiso pedagógico con el alumn@	11. Programa de Acompañamiento (PROA)
3. Compromiso educativo con la familia	12. Observación sistemática y/o registro de actitud.
4. Programa de desarrollo de competencias básicas	13. Observación sistemática y/o control de asistencia.
5. Compromiso de convivencia	14. Observación sistemática y/o control de tareas y estudio diarios.
6. Mayor seguimiento desde la acción tutorial	15. Observación sistemática y entrevista trimestral con la familia por parte del tutor/a.
7. Diversificación	16. Seguimiento por la orientadora
8. Programa de refuerzo del aprendizaje (PRA)	17. Seguimiento por CIMA (Trabajadora Social)
9. Programa con <i>Ánima Vitae</i>	18. Otros

FIRMAS DEL EQUIPO EDUCATIVO:

ANEXO II

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO (REPETIDORES)

El Equipo Educativo, en el cumplimiento del Decreto 102/2023 del 9 de mayo y la Orden del 30 de mayo de 2023 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado en Andalucía, propone el siguiente Plan Personalizado para el alumno/alumna más abajo citada con el objetivo de favorecer la mejora de su aprendizaje y de su integración escolar. El contenido de este Plan es presentado a su familia con objeto de conseguir su colaboración en el mismo.

Alumno/Alumna: _____ **Curso:** _____

Tutor/a: _____

CONTENIDOS	TIEMPO	RESPONSABLE	VALORACIÓN OBSERVACIONES
1. Recibir refuerzo en áreas instrumentales básicas:			
Adaptaciones recogidas en cada una de las programaciones.	Horas de clase.	Profesor de cada materia.	Valoración trimestral
2. Seguimiento tutorial			
Agenda. -Tiempo de estudio en casa.-Deberes.	1 vez a la semana (hora de Tutoría)	Tutor/a _____	Información semanal al alumno/a y mensual a la familia
3. Compromiso educativo con la familia.			
Control de las tareas Asistencia Regular a Clase	Mensual	Tutor/a _____	Reunión Trimestral (Compartir Observaciones una vez al mes)
4. Asistencia al PROA	4 - 6h semanales	Mentor/Profesor-a: _____ Jefatura de Estudios	Informe Trimestral
Otro: PRA(Alumnos NEAE)		Profesor/a de la materia	Notas Trimestrales
Otro: Asistencia Aula Convivencia		Trabajador/a Social Jefatura de Estudios	Información Quincenal
Otro:			

Sevilla, ___ de _____ de 2023

EL TUTOR O TUTORA DE SU HIJO/A

Fdo: _____

D./D^a: _____, padre/madre del alumno/a arriba citado/a, una vez informado del Plan ACEPTA / NO ACEPTA (tachar lo que no proceda) participar en el mismo.

Fdo: _____

INFORMACIÓN Y VALORACIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN A LA FAMILIA**1º TRIMESTRE****Fecha:**

1. Asistencia al Aula de Apoyo/Convivencia/Huésped	0	1	2	3	4
2. Seguimiento tutorial.	0	1	2	3	4
3. Compromiso educativo con la familia. Acuerdos.	0	1	2	3	4
4. Asistencia al Programa de Acompañamiento Escolar	0	1	2	3	4
5. Programas de refuerzo del aprendizaje	0	1	2	3	4
6. Seguimiento de conducta (Trabajadora social)	0	1	2	3	4
7. Otros: _____	0	1	2	3	4

El Profesorado Tutor:
Fdo:.....

Padre/Madre/Tutor:
Fdo:.....

2º TRIMESTRE**Fecha:**

1. Asistencia al Aula de Apoyo/Convivencia/Huésped	0	1	2	3	4
2. Seguimiento tutorial.	0	1	2	3	4
3. Compromiso educativo con la familia. Acuerdos.	0	1	2	3	4
4. Asistencia al Programa de Acompañamiento Escolar	0	1	2	3	4
5. Programas de refuerzo del aprendizaje	0	1	2	3	4
6. Seguimiento de conducta (Trabajadora social)	0	1	2	3	4
7. Otros: _____	0	1	2	3	4

El Tutor/a
Fdo: _____

Padre/Madre/Tutor:
Fdo: _____

3º TRIMESTRE**Fecha:**

1. Asistencia al Aula de Apoyo/Convivencia/Huésped	0	1	2	3	4
2. Seguimiento tutorial.	0	1	2	3	4
3. Compromiso educativo con la familia. Acuerdos.	0	1	2	3	4
4. Asistencia al Programa de Acompañamiento Escolar	0	1	2	3	4
5. Programas de refuerzo del aprendizaje	0	1	2	3	4
6. Seguimiento de conducta (Trabajadora social)	0	1	2	3	4
7. Otros: _____	0	1	2	3	4

El Tutor/a:
Fdo: _____

Padre/Madre/Tutor:
Fdo: _____

ANEXO III
COMPROMISO EDUCATIVO
CURSO ACADÉMICO 20__/20__ GRUPO: _____

1	DATOS DEL CENTRO		
	CÓDIGO CENTRO: 41010757	DENOMINACIÓN: IES SAN JERÓNIMO	
	DOMICILIO: CALLE CORVINA Nº17		
	LOCALIDAD: SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA	C. POSTAL: 41015
2	IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO		
	D./D ^a . _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____,	D./D ^a . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,	
3	OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN		
	<p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <p><input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar los resultados escolares del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>		
4	COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN		
	<p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p>Por parte de la familia o responsables legales:</p> <p><input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.</p> <p><input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p>Por parte del centro:</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>		
	<p>Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.</p> <p>En _____, a _____, del mes de _____ de _____</p>		
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:	
	Fdo.:	Fdo.:	

VºBº DIRECTOR DEL CENTRO

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión: _____	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión: _____	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión: _____	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión: _____	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO e INFORME DE CUMPLIMIENTO						
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:						
Principales causas en caso de no consecución de objetivos:						
Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:						
Modificación del compromiso:						
Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:						
Observaciones generales:						
En SEVILLA, a _____, de _____ de 20_____						
FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:			

VºBº DIRECTOR DEL CENTRO

ANEXO IV

PROGRAMACIONES DE ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN DE CURSO

(Se recogen los planes de alumnos que no promocionan de curso de cada departamento, como se recogen en las programaciones anuales)

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL CURSO 2022-23 ORIENTADOS A LA SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO: REPETIDORES.

Normativa

El Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en su artículo 14.8, recoge las actuaciones para el alumnado que no promocioe de curso (repetidor). “En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificara de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un **programa de refuerzo del aprendizaje personalizado** con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado”.

Comunicación a las familias

El equipo docente, en base a las posibles dificultades detectadas en el mismo curso anterior, que motivo su repetición, y siempre asesorado por el Departamento de Orientación propondrá, cuando sea pertinente, las medidas de atención a la diversidad que se consideren más adecuadas. Los tutores/as comunicarán a las familias el plan diseñado para su hijo o hija y promoverán la implicación activa y periódica de estas en el seguimiento de dicho plan, así como cualquier modificación que se incorpore. Para una información fluida, se les remitirá a los tutores legales los anexos I, II y III.

- Anexo I: Informe de la evaluación ordinaria del curso que motivo su repetición y dificultades.
- Anexo II: Plan personalizado.
- Anexo III: Compromiso familiar.

Gestión de la medida: El tutor o tutora gestiona la medida a partir de la propuesta del profesorado de las materias, oído el equipo docente y Departamento de Orientación en la Evaluación Inicial.

Seguimiento y evaluación: Los profesores y profesoras que intervienen en esta medida harán el seguimiento de la medida y la evaluación de resultados, coordinados por el tutor o tutora, a través de las observaciones compartidas en Seneca, culminando dicha coordinación en las sesiones de Evaluación de fin de trimestre como en las Intermedias, estableciendo para ello los procedimientos e indicadores oportunos.

Actuación del departamento

En el caso de alumnos repetidores, el Departamento desarrollara un plan específico orientado a superar las dificultades detectadas en el curso anterior. En concreto, este plan específico deberá atender a los siguientes objetivos:

- Asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa de la ESO.
- Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, motivadora, basada en el aprendizaje significativo y conectada con su entorno social y cultural.

- Mejorar su integración social en el grupo y en el centro.
- Aumentar sus expectativas académicas.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y de trabajo diario, procurando potenciar actitudes positivas hacia el esfuerzo y la superación de las dificultades académicas.

Con carácter general, este alumnado repetidor trabajara sobre la base de los contenidos recogidos en la programación de la asignatura, pero, al mismo tiempo, realizara actividades de refuerzo orientadas a facilitarle la superación de los criterios de evaluación básicos.

Junto a estas actividades específicas, en el caso de estos alumnos repetidores se deben contemplar otras actuaciones conducentes a la mejora del rendimiento y, a la postre, a la superación de la materia:

- Supervisar regularmente la agenda para un control más exhaustivo y eficaz tanto de las tareas como de las fechas de exámenes.
- Analizar los informes del alumno repetidor correspondientes al curso anterior.
- Llevar a cabo el seguimiento del progreso del alumno en las reuniones periódicas del equipo educativo.
- Mantener una comunicación regular con la familia del alumnado repetidor, con el objetivo de fomentar una mayor implicación por su parte con respecto al cumplimiento de las tareas y obligaciones del alumno.
- Seleccionar para el alumno repetidor una adecuada ubicación en el aula en aras de un mejor rendimiento.
- Revisar con regularidad el trabajo del alumno repetidor, a fin de brindarle a tiempo las correcciones necesarias.
- Designar a determinados alumnos como “ayudantes”, con la misión de orientar y proporcionar ayuda al alumnado repetidor, especialmente, a aquellos que manifiestan mayores dificultades con respecto a la materia.

Con respecto a la evaluación del alumnado repetidor, además de los resultados obtenidos en las pruebas objetivas, se tendrán en cuenta también otros instrumentos tales como:

- La revisión del cuaderno de los alumnos para comprobar el grado de realización de las actividades, la expresión escrita y correcta organización y limpieza de los contenidos.
- La realización de preguntas orales para comprobar el grado de adquisición de conocimientos y de superación de los criterios de evaluación de la materia.
- La observación directa de los alumnos en las sesiones de clase, a fin de obtener información sobre su iniciativa, su interés por el trabajo, su participación y su capacidad de trabajar en equipo.
- La inclusión en actividades extraescolares que ayuden al alumnado en el estudio y en la mejora del rendimiento académico (PROA, IMPULSA).

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

PLANES PARA EL ALUMNADO REPETIDOR

El alumnado repetidor que no superó la materia en el curso anterior tendrá un seguimiento individualizado. Será informado de los criterios de evaluación superados el curso anterior y de los no alcanzados, siendo asesorado a lo largo del curso sobre la forma de trabajar para superar las dificultades encontradas el curso anterior.

Este alumnado deberá seguir la clase al igual que sus compañeros, pero se tendrá en cuenta que en los contenidos que no alcanzó en el curso anterior se le hará especial énfasis explicándole todo aquello que no alcanzo de forma individual e incluso se le podrá dar una relación de ejercicios de refuerzo para casa cuando el profesor así lo considere oportuno. **El profesor diseñará o elegirá el material conforme lo vaya necesitando el alumno.** Con el fin de no sobrecargar de trabajo a estos alumnos repetidores, solo se les entregará material extra de contenido similar a las pruebas que no superen, para reforzar lo explicado y corregir los errores.

En el aspecto metodológico y pedagógico de cara a los alumnos repetidores, se considera muy conveniente el trabajo en grupo procurando que alumnos de mayor nivel compartan con ellos espacios de tiempo durante la clase para la resolución de ejercicios y problemas. Se potencian así valores como la solidaridad y la generosidad. En cualquier caso, el profesor intentará promover en estos alumnos un aspecto esencial en el éxito escolar: la motivación.

En caso de que el alumno curse la materia de Refuerzo/Taller de Matemáticas, se aprovecharán estas horas de clase para trabajar las actividades de refuerzo que haya diseñado el profesor, será fundamental la coordinación entre el profesor de Matemáticas, y el de Refuerzo/Taller de Matemáticas.

Al alumnado que, repitiendo curso, hayan aprobado la materia de Matemáticas, se les hará más partícipes de las explicaciones del profesor, colaborando y ayudando a otros compañeros que lo necesiten.

Esquemáticamente las pautas generales a seguir son:

- Observación en clase del comportamiento, actitud, atención y trabajo, con especial hincapié.
- Revisión frecuente del cuaderno.
- Animarle a participar de forma voluntaria en clase.
- Preguntarle en clase con mayor frecuencia.
- Alabar sus logros para motivarlos.
- Recomendaciones de actividades específicas en cada unidad.
- Adaptarle la unidad siempre que se estime necesario.

DEPARTAMENTO DE CLÁSICAS

PLANES PARA EL ALUMNADO REPETIDOR LATÍN

El alumnado repetidor se diferenciará en dos tipos en función al curso al que pertenezca:

- Inicial: alumnado repetidor de 4º ESO y 1º BACHILLERATO.
- Avanzado: alumnado repetidor de 2º BACHILLERATO.

Esta diferenciación permite agrupar al alumnado según el nivel de conocimientos morfosintácticos de latín que deben conocer, así como el nivel de traducción. No preocupa el alumnado que repite la asignatura habiéndola aprobado (como puede suceder en bachillerato), pues podrá adaptarse sin problema a la repetición de la asignatura, sino el que habiéndola cursado no la consiguió superar. Por ello, se prestará especial atención a este alumnado. La prueba de evaluación inicial servirá para identificar los contenidos que se deben reforzar.

En el caso del alumnado repetidor inicial, este podrá seguir con normalidad la repetición de la asignatura, pues los contenidos se explican en el nuevo curso desde los principios básicos. Esto permite que el alumnado pueda repasar los conocimientos e incluso encontrarse en situación de ventaja con el resto de los compañeros. No obstante, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Observación en el aula del comportamiento, actitud y trabajo.
- Indagación de los contenidos que resultaron problemáticos el curso anterior.
- Preguntarle en clase con mayor frecuencia para fomentar su interés.
- Refuerzo positivo.

En el caso del alumnado repetidor avanzado, recibirá durante el primer trimestre un repaso general del curso previo (1º BACH) para repasar y reforzar los contenidos necesarios para su reincorporación al nivel de la asignatura. Esta actuación será extensible en menor medida al resto de la clase. No obstante, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones concretas:

- Observación en el aula del comportamiento, actitud y trabajo.
- Indagación de los contenidos que resultaron problemáticos el curso anterior.

- Revisión frecuente del cuaderno.
- Preguntarle en clase con mayor frecuencia.
- Refuerzo positivo.
- Adaptación de los contenidos.

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO (O REPETIDORES).

(Ver Anexos de la Programación)

En los respectivos capítulos de las Órdenes de 30 de mayo de 2023, referidos a Secundaria y Bachillerato, respectivamente, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad. Dicha Orden viene, además orientada tanto por el *Documento de asesoramiento a los centros e información a la comunidad educativa* y la *Guía para el asesoramiento sobre la elaboración de programaciones didácticas en Institutos de Educación Secundaria*, emitidos por la Inspección General de Educación.

Integradas dentro de esta atención se plantean diversas acciones, entre las que figura la atención a alumnos que se encuentran repitiendo curso, con el fin de que la medida de permanencia implique la superación de dificultades. Los programas de refuerzo del aprendizaje tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

El profesorado del departamento, con alumnos en esta situación, realizará a lo largo del curso escolar un seguimiento cercano de la evolución del alumnado, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente. Dicho alumnado puede recibir, en función de la evaluación que realice el equipo Educativo, sus antecedentes y los informes del Departamento de Orientación otras medidas como son:

- La inclusión del alumnado en el Área Lingüística de Carácter Transversal, si procede por su curso, e incluso favorecer su adscripción a asignaturas que desarrollen más los aspectos prácticos de expresión y comprensión.
- El seguimiento del alumnado por el tutor o tutora en la 2ª hora de tutoría lectiva y la suscripción de Compromisos Educativos con la familia.
- La inclusión en actividades extraescolares que ayuden al alumnado en el estudio y en la mejora de su rendimiento académico (clases de apoyo al estudio, PROA e IMPULSA).

El equipo educativo, en la evaluación final (y/o extraordinaria), cumplimentará la documentación que establezca el Centro para informar de las dificultades observadas y su grado de superación. Sin menoscabo de lo anterior, el equipo docente, en base a las posibles dificultades detectadas en el mismo curso de repetición (no en el que la origina) y siempre asesorado por el Departamento de Orientación propondrá, cuando sea pertinente, las medidas de atención a la diversidad que se consideren más adecuadas en cursos posteriores. Los tutores/as comunicarán a las familias las medidas propuestas para su hijo o hija y promoverán la implicación activa y periódica de estas en el seguimiento del proceso, así como cualquier modificación que se incorpore en el desarrollo de las mismas.

Gestión de la medida: El tutor o tutora gestiona la medida a partir de la propuesta del profesorado de las materias, oído el equipo docente y Departamento de Orientación en la Evaluación Inicial.

Seguimiento y evaluación: Los profesores y profesoras que intervienen en esta medida harán el seguimiento de la medida y la evaluación de resultados, coordinados por el tutor o tutora, a través de las observaciones compartidas en Séneca, culminando dicha coordinación en las sesiones de Evaluación de fin de trimestre como en las Intermedias, estableciendo para ello los procedimientos e indicadores oportunos.

Puntos a incluir en las Observaciones en Séneca con relación al alumnado repetidor:

1. Trabajo en clase/casa
2. Resultados pruebas objetivas
3. Otras observaciones de interés

El alumnado repetidor que no superó la materia en el curso anterior tendrá un seguimiento individualizado. Será informado de los criterios de evaluación superados el curso anterior y de los no alcanzados, siendo asesorado a lo largo del curso sobre la forma de trabajar para superar las dificultades encontradas el curso anterior.

Este alumnado deberá seguir la clase al igual que sus compañeros y se tendrán en cuenta especialmente los contenidos no alcanzados en el curso anterior, para lo cual contará con las explicaciones pertinentes del profesor y, si éste lo estima conveniente, trabajo específico de refuerzo de dichos contenidos.

La evaluación se llevará a cabo siguiendo los mismos criterios e instrumentos establecidos en las programaciones didácticas de cada una de las materias y las pruebas objetivas o exámenes se realizarán con el mismo calendario que se concrete para el grupo al que pertenece.

El profesor actuará de la siguiente forma:

- Observación continua del alumno en el aula: actitud, atención, trabajo, interés.
- Incentivos a su participación de forma voluntaria.
- Revisión del cuaderno.
- Preguntas frecuentes en clase.
- Atención individualizada.
- Refuerzo positivo a partir de sus logros.
- Recomendación de actividades concretas de cada unidad más apropiadas para superar sus dificultades.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS**PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO ORIENTADO A LA SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR PARA EL ALUMNADO QUE NO HA PROMOCIONADO**

El alumnado que esté repitiendo curso será objeto de una atención especial, personalizada e individualizada, con un seguimiento continuo. Se realizará un control de su trabajo en clase con el fin de solucionar las posibles dificultades que puedan surgir en su proceso de enseñanza aprendizaje.

El alumnado repetidor estará al corriente de las competencias alcanzadas y de las no alcanzadas el curso anterior, y el Departamento les informará sobre la forma más adecuada de trabajar.

La asistencia a clase es obligatoria y el trabajo y la propia implicación por parte del alumnado son esenciales.

Ante las posibles dificultades que puedan surgir, el Departamento dará respuesta a través de material complementario y de refuerzo adaptado que se estime conveniente poniendo en marcha un seguimiento riguroso hasta lograr la superación de esas dificultades.

En relación a los criterios e instrumentos de evaluación son los mismos que para el resto del alumnado del mismo nivel y que están establecidos en la Programación del Departamento. Del mismo modo el alumnado repetidor tendrá que realizar las pruebas objetivas y las actividades programadas para el curso correspondiente con el fin de alcanzar las competencias propias del nivel.

Se observará el trabajo del alumno o alumna en clase, su actitud, interés y participación, incentivando especialmente esta última; se revisará de manera continua el trabajo que realice y se establecerá una relación fluida con su tutor o tutora, fomentando el trabajo y la colaboración de los equipos educativos.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE REPITE CURSO
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CURSO 2022/2023**

Se llevará a cabo un seguimiento específico para el alumnado repetidor que no superó la materia en el curso anterior. Se le informará de los criterios de evaluación superados y de los no superados el curso anterior, haciendo un seguimiento más estrecho sobre la forma de trabajar objetivos y contenidos no alcanzados el curso anterior para superar las dificultades encontradas.

A continuación, se detalla la metodología general que se empleará para este alumnado:

- Observación en clase del trabajo diario, comportamiento, actitud y atención que presta en la materia.
- Revisión frecuente del cuaderno.
- Animarlos a participar de forma voluntaria en clase.
- Preguntarles en clase con mayor frecuencia.
- Alabar sus logros para motivarlos.
- Recomendaciones de actividades específicas en cada unidad.
- Adaptarles la unidad siempre que se estime necesario.

Aquel alumnado que haya superado la materia en el curso anterior realizará actividades de ampliación con el fin de profundizar en los contenidos y alcanzar mayores objetivos.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**FILOSOFÍA 1º BACHILLERATO
ATENCIÓN AL ALUMNADO REPETIDOR**

Entre el alumnado repetidor de Bachillerato la casuística es muy amplia (absentismo selectivo, falta de interés o estudio, problemas para entender los contenidos de las materias, etc.). No obstante, en líneas generales, se pueden aplicar las siguientes medidas generales:

- Contacto permanente con tutor/a y, si fuera necesario, con los tutores legales a través de observaciones y comunicaciones por Séneca (IPASEN).
- Detectar cuáles han sido los motivos de la repetición para subsanarlos.
- Seguir los consejos que nos transmitan el tutor/a, el Departamento de Orientación y/o Jefatura de Estudios y los acuerdos tomados por el EE.
- Ubicar al alumnado repetidor en las primeras filas para evitar distracciones.
- Atención individualizada con refuerzo positivo, alabando los logros y reforzando la autoestima.
- Observación continua, incentivando su participación de forma voluntaria.
- Incitar a que venga siempre a clase, alabando su presencia (alumnado con faltas reiteradas).
- Darle responsabilidades en el grupo para que mejore su socialización.
- Establecer pautas que les ayuden a organizar su tiempo de estudio en el aula y en casa para que adquieran hábitos de trabajo adecuados.
- Trabajar competencias, saberes básicos y criterios con actividades cortas, sencillas, dirigidas, etc.
- Elaborar tareas que mejoren la competencia lingüística y social.
- Sintetizar contenidos y trabajar con recursos digitales atractivos.
- Resolver dudas individuales durante los recreos que previamente haya fijado el profesor/a.

Los alumnos y las alumnas, que tengan la materia suspensa del curso anterior, recuperarán superando las actividades y trabajos del curso actual, en cada trimestre, evaluados por el profesor que imparta clase a este alumnado. El objetivo es lograr la integración de estos alumnos y alumnas que difícilmente conseguirán de otra manera reorientar el rumbo para conseguir sus objetivos. Si al final del curso no lográramos este fin, se entregará un informe detallado con los requisitos necesarios para superar la prueba extraordinaria de septiembre o, en su caso, para la entrega de las actividades que no se hayan recuperado.

**EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS 2º E.S.O.
ATENCIÓN AL ALUMNADO REPETIDOR**

Los alumnos y alumnas repetidores responden a un patrón bastante habitual en la materia de “Educación en Valores Cívicos y Éticos” de la ESO. Es un alumnado con problemas de asistencia y de disciplina, básicamente. Esto explica la búsqueda de integración de estos alumnos y alumnas para que la asistencia y el comportamiento adquieran unas pautas de regularidad razonables. En conclusión, con este alumnado es importante conseguir una motivación suficiente.

Aplicaremos las siguientes medidas:

- Contacto permanente con el tutor/a y si fuera necesario con los tutores legales a través de observaciones y comunicaciones por Séneca (IPASEN).

- Detectar cuáles han sido los motivos de la repetición para subsanarlos.
- Seguir los consejos que nos transmitan el tutor/a, el Departamento de Orientación y/o Jefatura de Estudios y los acuerdos tomados por el EE.
- Ubicar al alumnado repetidor en las primeras filas para evitar distracciones.
- Atención individualizada con refuerzo positivo, alabando los logros y reforzando la autoestima.
- Observación continua, incentivando su participación de forma voluntaria.
- Incitar a que venga siempre a clase, alabando su presencia (alumnado con faltas reiteradas).
- Darle responsabilidades en el grupo para que mejore su socialización.
- Establecer pautas que les ayuden a organizar su tiempo de estudio en el aula y en casa para que adquieran hábitos de trabajo adecuados.
- Trabajar competencias, contenidos y criterios con actividades cortas, sencillas, dirigidas, etc.
- Elaborar tareas que mejoren la competencia lingüística y social.
- Sintetizar contenidos y trabajar con recursos digitales atractivos.
- Resolver dudas individuales durante los recreos que previamente haya fijado el profesor/a.

Los alumnos y las alumnas, que cursen “Valores éticos” en E.S.O, con la materia suspendida en años anteriores, recuperarán superando las actividades y trabajos del curso actual, en cada trimestre, evaluados por el profesor que imparta clase a este alumnado. El objetivo es lograr la integración de estos alumnos y alumnas que difícilmente conseguirán de otra manera reorientar el rumbo para conseguir sus objetivos. Si al final del curso no lográramos este fin, se entregará un informe detallado con los requisitos necesarios para superar la prueba extraordinaria de septiembre o, en su caso, para la entrega de las actividades que no se hayan recuperado.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS ORIENTADOS A LA SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO: REPETIDORES. (MATERIAS DE TECNOLOGÍA Y COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA)

Este plan sigue las pautas del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en el que se regulan determinados aspectos de Atención a la Diversidad. Las medidas que el departamento de Tecnología lleva a cabo tienen en cuenta el informe elaborado por el Equipo Educativo en la sesión de Evaluación Ordinaria del curso anterior y los resultados y acuerdos de la Evaluación Inicial. Todas las estrategias tienen objetivos muy claros, evitar que el alumnado abandone el sistema educativo de manera prematura, que titule y prepararle para la vida adulta.

Aplicaremos las siguientes medidas:

- Contacto permanente con el tutor/a y si fuera necesario con los tutores legales a través de observaciones y comunicaciones por Séneca (iPasen).
- Detectar cuáles han sido los motivos de la repetición para subsanarlos.
- Seguir los consejos que nos transmitan el tutor-a, el Departamento de Orientación y/o Jefatura de Estudios y los acuerdos tomados por el EE.
- Ubicar al alumnado repetidor en las primeras filas para evitar distracciones.

- Atención individualizada con refuerzo positivo, alabando los logros y reforzando la autoestima.
- Observación continua, incentivando su participación de forma voluntaria.
- Incitar a que venga siempre a clase, alabando su presencia (alumnado con faltas reiteradas).
- Darle responsabilidades en el grupo para que mejore su socialización.
- Establecer pautas que les ayuden a organizar su tiempo de estudio en el aula y en casa para que adquieran hábitos de trabajo adecuados.
- Trabajar competencias, contenidos y criterios con actividades cortas, sencillas, dirigidas, etc.
- Elaborar tareas que mejoren la competencia lingüística y social.

Alumnado repetidor con la materia aprobada

- Seguir las pautas anteriores.
- Repaso de contenidos y criterios.
- Actividades de ampliación si procede.
- Ayudar al resto del alumnado.

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

DEPARTAMENTO DE INGLÉS PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

El Plan Específico Personalizado para alumnado que no promociona de curso está enfocado de la siguiente manera. Desde el Departamento de Inglés el seguimiento del aprendizaje de los alumnos en esta situación se realizará proponiendo el contacto con los alumnos a dos niveles:

1. A nivel directo en el aula, prestando especial atención a la comprensión de enunciados y dedicando tiempo para el seguimiento, corrección y resolución de dudas, en caso de haberlas, en el aula.
2. A nivel telemático, compartiendo un repositorio de materiales de elaboración propia y otro de la editorial Burlington “Extra Practice” en la web del centro y en la plataforma Classroom, o ampliando con tareas de la plataforma Webbook de Editorial Burlington (voluntario). Las actividades de refuerzo estarán disponibles en la web del centro y serán las “Extra Practice” del año en curso del alumnado implicado en esta atención:

a) Tabla compartida con teoría y actividades de elaboración propia, encanimada a facilitar un aprendizaje auto-didacta para la comprensión y adquisición de las estructuras básicas del inglés y poder practicar con actividades sencillas.

https://docs.google.com/document/d/1408pCV0Avpsp1_5Y5h3uDj1JLHx04x_FvJMvrI_AVt8/edit?usp=sharing

b) Actividades complementarias de la editorial Burlington accesible para nuestro alumnado:

https://drive.google.com/drive/folders/14POBrvVE29Zm57pJ9IwBYLIYe7_Jz8qu?usp=sharing

La metodología usada será la misma a la usada en el del año escolar en curso, con la pequeña diferencia de que el alumno tendrá la opción de reforzar contenidos con las fichas

anteriormente mencionadas. El trabajo realizado se tendrá en cuenta de forma positiva para la evaluación de objetivos de este curso. En el caso de que estemos hablando de alumnos con necesidades educativas, se tendrán en cuenta las mismas consideraciones y adaptaciones (si las hubiera) que se realicen para el año escolar en curso.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

PLAN REPETIDOR PARA LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Desde la materia de Educación Física atendemos al alumnado que no promociona de curso diferenciado entre aquellos alumnos repetidores que no superaron la materia y los que sí lo hicieron.

• Alumnado repetidor que superó la materia:

Puesto que ya en el curso anterior adquirió las competencias específicas y un nivel de logro adecuado en los diferentes criterios de evaluación, este alumnado realizará junto con las actividades propias del nivel educativo en el que se encuentra, una serie de *actividades de consolidación y ampliación* de las situaciones motrices. De esta forma evitaremos la falta de interés en contenidos ya abordados. En casos puntuales y bajo la supervisión del profesor/a, este tipo de alumnado podrá *prestar ayuda a otros compañeros con dificultades*. En aquellas situaciones de aprendizaje en las que presente mayores dificultades o no hubiera alcanzado unos mínimos con anterioridad realizará las mismas actividades que el resto de compañeros de clase.

• Alumnado repetidor que superó la materia:

Este alumnado, seguirá la programación establecida por el departamento para el nivel educativo donde se encuentre. Sin embargo, se complementará mediante la realización de *actividades de refuerzo* de aquellos aspectos que no posibilitaron la superación de los criterios de evaluación en el curso anterior, de manera que se puedan consolidar las competencias específicas no adquiridas. En aquellas situaciones donde se observe que el nivel de partida del alumnado es mayor que el requerido por el departamento para el nivel educativo que cursa, se propondrán *actividades de profundización/ampliación* encaminadas a consolidar los criterios y competencias ya adquiridas. Se llevará a cabo un seguimiento del desarrollo del mismo con periodicidad trimestral, coincidiendo con las distintas sesiones de evaluación, para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. Al finalizar el curso (y coincidiendo con la sesión de evaluación del tercer trimestre), las personas responsables de la elaboración y desarrollo del mismo, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere, tomarán las decisiones oportunas en relación con la continuidad o no de dicha medida o bien su modificación o revisión de los logros alcanzados por el alumno/a.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PLAN DE ATENCIÓN A REPETIDORES. MÚSICA

El decreto 102/2023, de 9 de mayo en su artículo IV establece que la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un programa de refuerzo del aprendizaje personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado. Para ello seguiré (según lo que requiera el caso concreto) estrategias como las que aparecen a continuación:

- Refuerzos puntuales sobre determinados conceptos, procedimientos o actitudes
- Actividades de refuerzo y recuperación específicamente diseñadas para afianzar actividades de práctica musical.
- Fichas de trabajo específicas, diseñadas teniendo en cuenta las dificultades detectadas en el curso anterior.
- Implementación DUA en las actividades que se planteen modificando en su caso la metodología de enseñanza y aprendizaje y consecuentemente, los procedimientos de evaluación.
- Revisión del currículum previa solicitud al Departamento de Orientación de un estudio de evaluación psicopedagógica y si dicho estudio detecta que hay necesidades específicas de apoyo educativo.

Alumnado repetidor con la asignatura de Música aprobada:

El planteamiento de la asignatura durante este curso contemplará la elaboración de productos finales que se alcanzarán a través de distintas tareas y actividades.

El trabajo colaborativo tendrá un peso importante como metodología para la elaboración de estos productos.

Este alumnado, al conocer el desarrollo de algunas de estas actividades o tareas, tendrá un rol responsable en los grupos de trabajo que se establezcan.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

ATENCIÓN A ALUMNOS/AS REPETIDORES DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA.

El alumnado repetidor que no superó la materia de Física y Química en el curso anterior tendrá un seguimiento individualizado por parte del profesor/a de la materia. Será informado de los criterios de evaluación superados el curso anterior y de los no alcanzados, siendo asesorado a lo largo del curso sobre la forma de trabajar para superar las dificultades encontradas el curso anterior.

Este alumnado deberá seguir la clase al igual que sus compañeros, pero se tendrá en cuenta que en los contenidos que no alcanzó en el curso anterior se le hará especial énfasis explicándole todo aquello que no alcanzó e incluso se le podrá dar una relación de ejercicios de refuerzo cuando el profesor/a así lo considere oportuno.

El profesor/a deberá seguir las siguientes pautas:

- Observación en clase del comportamiento, actitud, atención y trabajo, con especial hincapié.
- Revisión frecuente del cuaderno.
- Animarle a participar de forma voluntaria en clase.
- Preguntarle en clase con mayor frecuencia.

- Alabar sus logros para motivarlos e intentar que sea partícipe de las explicaciones en clase (siempre que esto sea posible) y que ayude a los compañeros con más dificultades.
- Recomendaciones de actividades específicas en cada unidad con el objetivo de que no repita las mismas actividades realizadas el curso anterior y que le sirvan para profundizar más en los contenidos.
- Adaptarle la unidad siempre que sea necesario.
- Realizar una entrevista personal con el alumno/a y si fuera posible con el tutor y/o profesor del curso anterior para conocer las posibles causas que motivaron el suspenso y poder actuar en consecuencia. Según los resultados obtenidos las líneas de actuación pueden ser:
 - Falta de estudio. Mayor seguimiento del trabajo diario, para lo cual se procurará que el alumno/a esté situado en las primeras filas y mayor relación con los padres para que controlen el trabajo y estudio en casa.
 - Falta de madurez o de autoestima. Trabajo en colaboración con el departamento de orientación para que el alumno gane confianza en sí mismo. Hacer que el alumno/a sea el encargado de pequeñas tareas para el profesor/a como: recordar dónde terminó la clase anterior, ser el encargado de anotar las fechas de exámenes y recuperaciones, avisar al profesor si hay tareas pendientes de corrección, etc

El alumnado que no promociona de curso firmará un Plan Específico Personalizado con el objetivo de favorecer la mejora de su aprendizaje y de su integración escolar. El contenido de este Plan es presentado a su familia con objeto de conseguir su colaboración en el mismo (Anexo II del Plan Repetidor).

Las familias serán informadas del rendimiento académico del alumno/a repetidor/a a través de las revisiones periódicas que tienen con el tutor/a una vez firmado el Compromiso Educativo (Anexo III del Plan Repetidor).

El profesorado, tras la evaluación final ordinaria, elaborará un informe (Anexo I del Plan Repetidor) que recoja las dificultades del alumno o alumna que le han impedido alcanzar los objetivos de la materia y fijará los contenidos y aspectos sobre los que se debe incidir en el futuro con objeto de superar dichas dificultades.

DEPARTAMENTO DE DIBUJO

PLAN ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO REPETIDOR DEPARTAMENTO DIBUJO. CURSO 2023-2024

Objetivos

1. Asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa.
2. Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sean motivadoras y que busquen el aprendizaje significativo a través de su conexión con su entorno social y cultural.
3. Mejorar las capacidades y competencias clave.

4. Mejorar los resultados académicos de los alumnos incrementando el porcentaje de alumnado que recupera las materias pendientes y que promociona de curso.
5. Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
6. Aumentar las expectativas académicas del alumnado.
7. Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
8. Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.

Actuaciones primer trimestre

1. Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
2. Análisis de los informes previos o del curso anterior.
3. Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
4. Análisis de los resultados.
5. Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del equipo educativo)

Actuaciones segundo trimestre

1. Valoración de los resultados del primer trimestre
2. Introducción de mejoras si fuera oportuno
3. Seguimiento durante el segundo trimestre

Actuaciones tercer trimestre

1. Valoración de los resultados del segundo trimestre
2. Introducción de mejoras si fuese oportuno.
3. Seguimiento durante el tercer trimestre
4. Evaluación final de los resultados.

Medidas para conseguir los objetivos propuestos

1. Se les planteará las actividades con una presentación algo distinta (se eligen aquellas más significativas de cada propuesta de trabajo y se presentan con otro formato más accesible) pero no muy alejadas de las que ya conocen del año anterior. De esta manera se procurará que no se enfrenten al trabajo de forma monótona, por repetir las actividades de curso anterior, contando con la ventaja de motivación por tener cierta seguridad al ver que les son familiares y eso les anime a intentarlo y no teman al fracaso. Hemos de tener en cuenta que muchos de estos alumnos arrastran un retraso curricular de al menos un curso.

2. Establecer en cada aula alumnos ayudantes, que se encargarán de proporcionar ayuda aquel alumnado repetidor que presenten ciertas dificultades. Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos.

3. Presentar las unidades didácticas en forma de trabajos de investigación o trabajos por proyectos.

4. Otro de los problemas más frecuentes entre el alumnado repetidor es que no traen material de forma reiterada a clase. Como medida de atención se facilitará el material básico. Con ello conseguimos que muchos alumnos empiecen a trabajar de forma periódica, y aparquen la desidia con la que suelen entrar en el aula. Teniendo en cuenta que algunos alumnos no tienen el hábito de trabajo que necesitan desde hace mucho tiempo, como punto de partida para una oportunidad de cambio.

Seguimiento

Reuniones mensuales con los tutores/as de unidad para tratar el rendimiento y comportamiento de este tipo de alumnado. Así mismo, reuniones con tutores/as legales, si algún caso lo requiere. Y reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.

Evaluación

La evaluación de los objetivos alcanzados por los alumnos se realizará de diversas maneras:

1. Revisión de los blocs de dibujo de los alumnos para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, limpieza y orden en la presentación...
2. Observación directa de los alumnos, mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros...
3. Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra.
4. Valoración del esfuerzo empleado, el interés por la materia tratada y la mejoría en los procesos de aprendizaje.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

PLAN PARA ALUMNADO REPETIDOR DEPARTAMENTO ECONOMÍA-FOL

Objetivos

- Asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa correspondiente.
- Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sean motivadoras y que busquen el aprendizaje significativo a través de su conexión con su entorno social y cultural.
- Mejorar las capacidades y competencias clave.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos incrementando el porcentaje de alumnado que recupera las materias pendientes y que promociona de curso.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Aumentar las expectativas académicas del alumnado.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.
- Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación secundaria obligatoria.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.

Alumnado al que va dirigido

El plan está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos que corresponde a su edad y al tramo académico.

Siguiendo las directrices marcadas en la Orden de 30 de mayo de 2023, el alumnado destinatario de estos programas será:

- a) El alumnado que no promociona de curso, siendo necesario llevar a cabo un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior
- b) El alumnado que promociona sin haber superado todas las materias requerirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, que incluirá el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

- En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria.
- En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.
- El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

Actuaciones primer trimestre

- Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
- Análisis de los informes previos o del curso anterior.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Análisis de los resultados.
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del equipo educativo)
- Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.

Actuaciones segundo trimestre

- Valoración de los resultados del primer trimestre.
- Introducción de mejoras si fuera oportuno.
- Seguimiento durante el segundo trimestre.
- Evaluación del programa en la segunda sesión de evaluación.

Actuaciones tercer trimestre

- Valoración de los resultados del segundo trimestre.
- Introducción de mejoras si fuese oportuno.
- Seguimiento durante el tercer trimestre.
- Evaluación final de los resultados del programa.
- Propuestas de mejora para el próximo Curso.

Posibles actividades a desarrollar por el alumnado

- Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas).
- Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos.
- Presentar las unidades didácticas en forma de trabajos de investigación o trabajos por proyectos.
- Todas aquellas que propongan cada uno de los departamentos didácticos y que hayan sido aprobadas en ETCP.

Seguimiento

- El seguimiento de los programas específicos/individualizados será realizado por el profesorado implicado siguiendo un calendario de reuniones.

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el perfil del alumnado y el estilo de aprendizaje, punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- Reuniones periódicas de los Equipos Educativos, en las cuales se realizará un seguimiento de los planes elaborados y el avance del alumno/a. Hacer mención especial a la adquisición de las Competencias Clave en cada una de las áreas.
- Reuniones periódicas del ETCP; donde se analizará los resultados y se propondrán medidas de mejora según la viabilidad del desarrollo del plan.
- Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.

La Jefatura de Estudios y el tutor correspondiente se encargará de llevar un registro del alumnado repetidor y con materias pendientes, y será la encargada de que el profesorado deje constancia de los aspectos más significativos en torno a la evolución del alumnado con la intención de garantizar el seguimiento en cursos posteriores.

Evaluación

La evaluación de los objetivos alcanzados por los alumnos se realizará de diversas maneras:

- Revisión de los cuadernos de los alumnos para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, expresión escrita, limpieza y orden en la presentación...
- Observación directa de los alumnos en las sesiones de tutoría individualizada, mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros...
- Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra
- Controles puntuales.
- Prueba escrita al final de la evaluación con ejercicios similares a los ya realizados durante la evaluación. Se primarán los procesos frente a los resultados, valorando los razonamientos expresados.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

INFORME ALUMNOS REPETIDORES

Este plan sigue las pautas del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en el que se regulan determinados aspectos de Atención a la Diversidad. Las medidas que el departamento de Tecnología lleva a cabo tienen en cuenta el informe elaborado por el Equipo Educativo en la sesión de Evaluación Ordinaria del curso anterior y los resultados y acuerdos de la Evaluación Inicial. Todas las estrategias tienen objetivos muy claros, evitar que el alumnado abandone el sistema educativo de manera prematura, que titule y prepararle para la vida adulta.

ALUMNADO 1º ESO COMUTACIÓN Y ROBÓTICA

Aplicaremos las siguientes medidas:

- Contacto permanente con el tutor/a y si fuera necesario con los tutores legales a través de observaciones y comunicaciones por Séneca (iPasen).
- Detectar cuáles han sido los motivos de la repetición para subsanarlos.
- Seguir los consejos que nos transmitan el tutor-a, el Departamento de Orientación y/o Jefatura de Estudios y los acuerdos tomados por el EE.
- Ubicar al alumnado repetidor en las primeras filas para evitar distracciones.
- Atención individualizada con refuerzo positivo, alabando los logros y reforzando la autoestima.
- Observación continua, incentivando su participación de forma voluntaria.
- Incitar a que venga siempre a clase, alabando su presencia (alumnado con faltas reiteradas).
- Darle responsabilidades en el grupo para que mejore su socialización.

- Establecer pautas que les ayuden a organizar su tiempo de estudio en el aula y en casa para que adquieran hábitos de trabajo adecuados.
- Trabajar competencias, contenidos y criterios con actividades cortas, sencillas, dirigidas, etc.
- Elaborar tareas que mejoren la competencia lingüística y social.

Alumnado repetidor con la materia aprobada

- Seguir las pautas anteriores.
- Repaso de contenidos y criterios.
- Actividades de ampliación si procede.
- Ayudar al resto del alumnado.

ALUMNADO 4º ESO DIGITALIZACIÓN

1. DESTINATARIOS

El Programa está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos que corresponde a su edad y al tramo académico. El alumnado destinatario de estos programas será aquel que no promociona de curso, siendo necesario llevar a cabo un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

A) Alumnado repetidor que superó la materia: Puesto que ya en el curso anterior alcanzó los objetivos marcados, así como las competencias establecidas, este alumnado realizará junto con las actividades propias del nivel educativo en el que se encuentra, una serie de actividades de consolidación y ampliación de las diferentes unidades didácticas. De esta forma evitaremos la falta de interés en contenidos ya superados. En casos puntuales y bajo la supervisión del profesor/a, este tipo de alumnado podrá prestar ayuda a otros compañeros con dificultades. En aquellas unidades didácticas en las que presente mayores dificultades o no hubiera alcanzado unos mínimos con anterioridad realizará las mismas actividades que el resto de compañeros de clase.

B) Alumnado repetidor que no superó la materia: Este alumnado, seguirá la programación establecida por el departamento para el nivel educativo donde se encuentre. Sin embargo, se reforzará mediante la realización de actividades aquellos aspectos que no posibilitaron la superación de la materia en el curso anterior. Realizarán actividades de refuerzo de diferente nivel de dificultad, actividades encaminadas a consolidar los conocimientos y competencias adquiridos, así como actividades de ampliación en caso de que en alguno de los bloques de contenidos se observe que su nivel de partida es mayor que el requerido por el departamento para el nivel educativo que cursa.

2. OBJETIVOS

- Asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa.
- Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sean motivadoras y que busquen el aprendizaje significativo a través de su conexión con su entorno social y cultural.
- Mejorar las capacidades y competencias clave.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Aumentar las expectativas académicas del alumnado.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Partir de los conocimientos previos
- Atender a la diversidad del alumnado
- Motivación para el aprendizaje

4. EVALUACIÓN

La evaluación de los objetivos alcanzados por los alumnos se realizará de diversas maneras:

- Revisión de los cuadernos de los alumnos para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, expresión escrita, limpieza y orden en la presentación...
- Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros...
- Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra,...
- Pruebas escritas con ejercicios similares a los ya realizados durante la evaluación. Se primarán los procesos frente a los resultados, valorando los razonamientos expresados.

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

ALUMNOS REPETIDORES. MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Si un alumno con Religión Católica se encontrara con la asignatura pendiente del curso anterior tendrá, en el momento que él elija, una prueba que consta de preguntas y cuestiones adecuadas a los objetivos mínimos correspondientes al curso que no tenga superado, así como a los criterios e instrumentos de evaluación de esta programación. Según el criterio del profesor podrá sustituirse la prueba por la entrega de un trabajo relacionado con los temas correspondientes.

Los materiales de refuerzo para la materia pendiente serán los propios del nivel y curso en el que estuviese matriculado el alumno. De estos materiales, este departamento podrá establecer otros materiales de refuerzo si se estima oportuno para alcanzar los objetivos.

Si un alumno tiene pendiente la Religión Católica del curso anterior y sigue cursándola, se valorará en el primer trimestre si el alumno va alcanzando los contenidos mínimos con el rendimiento en el actual curso. Si el alumno no alcanzara los objetivos mínimos a lo largo del curso podrá optar por realizar una nueva prueba o realizará un trabajo en junio.

En el caso de que el alumno no siga cursando la materia de Religión realizará, coincidiendo con la primera evaluación, una prueba sobre los contenidos mínimos o bien un trabajo sobre el contenido. Si no la supera tendrá, a final de curso, otra prueba o entrega de trabajos relacionados con los temas correspondientes.